

Módulo Profesional.

MAQUILLJE

Código: 3063.

IES Patacona

GRUPOS: 1º FP Básica Peluquería y Estética

Curso Académico: 2017-2018

Profesora: BLANCA ALPUENTE COMPANY

ÍNDICE

LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Referencias legales

1.2 Justificación de la programación

2. CONTEXTUALIZACIÓN

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. CONTENIDOS DEL MÓDULO “ MAQUILLAJE “.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS

6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

7. TEMPORALIZACIÓN

8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

9. TRANSVERSALIDAD

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

11. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

11.1 Procedimientos e instrumentos de evaluación

11.2 Plan de recuperación

12. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

13. RECURSOS MATERIALES

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos profesionales básicos, según el artículo 40.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, contribuirán, a que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente, además, de los fines y objetivos establecidos con carácter general para las enseñanzas de Formación Profesional.

Las enseñanzas de Formación Profesional Básica forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y deben responder a un perfil profesional. Asimismo, se ordenarán en ciclos formativos organizados en módulos profesionales de duración variable.

El perfil profesional incluirá al menos unidades de competencia de una cualificación profesional completa de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Los módulos profesionales de las enseñanzas de Formación Profesional Básica estarán constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

El Proyecto de Decreto del Consell, establece que en el currículo propio para la Comunitat Valenciana, se incorporan dos módulos profesionales no asociados a unidades de competencia denominados Formación y Orientación Laboral I (primer curso) y Formación y Orientación Laboral II (segundo curso).

1. INTRODUCCIÓN

La programación que se desarrolla en el presente documento corresponde al módulo “Maquillaje”, que se imparte en el segundo curso de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica de Peluquería.

1.1 Referencias legales

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 135/2014, de 8 de agosto, del Consell, por el que se regulan los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- Resolución de 16 de julio de 2014, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2014/2015 en los ciclos formativos y en los programas de cualificación profesional inicial, en centros docentes de la Comunidad Valenciana.

1.2 Justificación de la programación

La LOE establece en el artículo 91 que una de las funciones de los profesores es la programación de los módulos que tengan encomendados. En el ámbito autonómico, el Decreto 234/1997 de 2 de septiembre, por el que se

aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de los Institutos de Educación Secundaria (ROFIES), abunda en el mismo sentido, al señalar en el artículo 107 que *“los profesores programarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas...”*

La realización de la programación contribuye a lograr la eficiencia en el desarrollo del trabajo del profesor en el aula, así como a organizar su labor didáctica.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La programación se ha concretado a nivel temporal en el curso 2017/2018; y a nivel espacial en el Instituto de Enseñanza Secundaria “La Patacona” de la localidad de Alboraya, en la provincia de Valencia. El centro educativo se encuentra rodeado de una zona urbana relativamente nueva en la zona de la playa. El alumnado proviene tanto de la localidad de Alboraya, como de Valencia capital así como de otros pueblos cercanos, siendo por lo tanto muy diverso.

La mayoría de alumnos de 2º FP Básica han cursado los estudios de 1º FP Básica, en el centro con éxito..

La mayor parte del alumnado han cursado los estudios previos en el centro, son por tanto antiguos alumnos. Este hecho permite al profesorado recabar información sobre los alumnos y atender a sus necesidades y situaciones específicas. En cuanto a sus intereses académicos, muestran interés por cursar un ciclo formativo de grado medio de la misma familia profesional, cuando finalicen la FP Básica. Si bien, algunos de ellos también muestran interés por cambiar a otras familias diferentes.

La edad media de los alumnos, se encuentra entre los 16 y 17 años, aunque hay alumnos con 18 años.

Como ya se ha hecho referencia anteriormente, las enseñanzas de FP Básica forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y deben responder a un perfil profesional.

La Formación Profesional Básica que se imparte en el IES La Patacona, incluye dos ciclos:

Formación Profesional Básica Peluquería y Estética:

- Denominación: Ciclo Formativo de FP Básica Peluquería y Estética
- Familia: Imagen Personal
- Nivel: Primer curso de Formación Profesional Básica
- Duración: 2.000 horas

-Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- : a) Se han definido y realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los materiales de uso en las técnicas de maquillaje.
- b) Se han descrito las posibles alteraciones dermatológicas y oculares más frecuentes derivadas de una mala higiene de útiles y productos.
- c) Se ha realizado la identificación de los útiles adecuados para cada tipo de trabajo.

- d) Se ha descrito el uso adecuado de cada pincel en la técnica de maquillaje.
- e) Se han preparado los útiles, materiales y productos, aplicando técnicas de seguridad e higiene necesarias.
- f) Se han identificado los útiles y productos necesarios para las técnicas de maquillaje social y fantasía facial.
- g) Se han señalado los usos correctos y más habituales de los distintos productos.
- h) Se han reconocido las etiquetas de los diferentes productos familiarizándose con su composición.
- i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

2. Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha preparado al cliente para el servicio a realizar garantizando su seguridad.
- b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar la higiene superficial del rostro.
- c) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
- d) Se han relacionado las características de la piel con el uso de los cosméticos más adecuados.
- e) Se han valorado las causas que determinan la elección de los cosméticos de higiene. en relación con las técnicas de maquillaje que se van a realizar.
- f) Se ha realizado la aplicación de los cosméticos de higiene describiendo las direcciones correctas en función de la zona del rostro: ojos, labios, cuello, escote.
- g) Se han retirado completamente los restos de cosmético limpiador y aplicado el tónico, evitando la zona orbicular.
- h) Se ha valorado si es necesaria la aplicación de un cosmético exfoliante y, en caso afirmativo, se aplica y retira adecuadamente.

i) Se ha valorado y realizado la aplicación de una mascarilla en el rostro siguiendo las direcciones correctas, respetando el tiempo de exposición y retirándola completamente.

j) Se ha aplicado el cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas señaladas por el fabricante.

k) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos tanto personales como los relativos a los cosméticos aplicados y a las observaciones realizadas.

l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.

3. Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos de uso para cada cliente atendiendo al tipo de piel y en función del tono de la misma, color de ojos y tipo de ropa.

b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje social demandado.

c) Se ha observado el rostro del cliente y realizado preguntas que permitan conocer su estilo personal y posibles alergias de contacto.

d) Se ha realizado la depilación de cejas corrigiendo su forma, de acuerdo a la configuración del rostro, aplicando las medidas de higiene necesarias.

e) Se han descrito las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes sociales.

f) Se ha determinado correctamente la armonía de colores a utilizar y las técnicas de “visagismo” a emplear.

g) Se han aplicado adecuadamente las correcciones claras, fondo de maquillaje indicado al tipo de piel y la técnica específica que requiera la textura del producto.

h) Se han realizado las correcciones oscuras oportunas según las técnicas de “visagismo” adaptadas al óvalo del cliente y al tipo de maquillaje social que se va a realizar.

- i) Se han aplicado diestramente y mediante las técnicas apropiadas de “visagismo” los cosméticos decorativos de ojos, labios, cejas, pestañas y mejillas.
- j) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador al desarrollar su actividad en zonas sensibles como los ojos y labios.
- k) Se han realizado las precauciones oportunas retirando lentes de contacto u otras prótesis que puedan resultar peligrosas en el desarrollo de la técnica de maquillaje.
- l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.

4. Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos utilizados en los maquillajes de fantasía.
- b) Se han considerado las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes de fantasía.
- c) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje de fantasía facial seleccionado.
- d) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
- e) Se ha realizado un boceto previo sobre la fantasía a realizar que facilite su ejecución.
- f) Se ha determinado correctamente la armonía estética y cromática que permita un buen resultado.
- g) Se ha comenzado con el dibujo sobre la piel con un lápiz blanco que permita corregir, si no se ha logrado la adaptación correcta del diseño al espacio que debe ocupar.
- h) Se ha considerado la necesidad de utilizar un pincel para cada color para conseguir una limpieza de ejecución y acabado del maquillaje.

i) Se ha aplicado una sustancia fijadora que permita mantener inalterable el maquillaje durante más tiempo.

j) Se han identificado las fases del proceso y resultado de los maquillajes realizados, aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones.

k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.

l) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante, conservándolos en buen estado para el próximo uso.

m) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.

n) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente.

4. CONTENIDOS DEL MÓDULO “Maquillaje”

Contenidos básicos

Duración: 115 horas.

7 horas semanales.

Preparación de útiles y productos de maquillaje:

- Enumeración y características fundamentales de los útiles y herramientas se utilizan en el maquillaje profesional.
- Cosméticos.
- Tipos, técnica de aplicación, criterios de selección de cada uno de ellos.
- Utilización adecuada de los útiles.
- Accidentes más comunes.
- Procedimientos de higiene, desinfección y/o esterilización de los útiles.

Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Preparación de la piel:

- Tipos de piel
- Proceso de desmaquillado de ojos labios y rostro
- “Peelings”.
- Mascarillas.
- Cosméticos de aplicación antes y después del maquillaje.
- Medidas de seguridad aplicables.

Aplicación de las técnicas de maquillaje social:

- Aplicaciones del color al maquillaje: corrección tono de piel, corrección óptica del rostro.
- Colores cálidos y fríos: armonía y contraste.
- Armonía en la imagen personal: edad, personalidad, circunstancia, indumentaria.
- Realización de bocetos. Técnicas de dibujo rápido.
- Técnicas de “visagismo”:
- Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección
- Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección.
- Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección.
- Estudio de las cejas.
- Maquillaje de las cejas.
- Corrección de cejas según las técnicas de “visagismo”.
- Técnicas específicas de maquillaje:
- Morfología y geometría del rostro Métodos de aplicación de los productos cosméticos decorativos

Fases del proceso:

- Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
- Elaboración de la ficha técnica.
- Fase de aplicación del maquillaje de ojos, pestañas y cejas.
- Fase de aplicación del maquillaje de labios.
- Fase de aplicación del maquillaje de mejillas.
- Fase de aplicación de cosméticos finales para la fijación del maquillaje

Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje.

- Medidas de seguridad aplicables.

- Realización de maquillaje de fantasía básico:

- Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
- Elaboración de ficha técnica.
- Fases del procedimiento.
- Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje.
- Medidas de seguridad aplicables.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS

Los contenidos que forman parte del currículum del módulo profesional “MAQUILLAJE” se reflejarán en las siguientes unidades didácticas:

1ª EVALUACIÓN

UD 1.- “Los útiles de maquillaje “ (Pinceles, regla, esponjas, protector...)

UD2.- “Los cosméticos del maquillaje. “ (Maquillar, desmaquillar y preparar la piel).

UD 3.- “Estudio horizontal y vertical del rostro “

UD 4-Técnicas de Visagismo

2ª EVALUACIÓN

UD 4.- Técnicas de Visagismo.

UD 5 – El color.

UD 6 – BOCETOS.

UD.7- Maquillaje social

3ª EVALUACIÓN

UD.6 BOCETOS

UD 7.- “ Maquillaje social “

UD 8.- “ Maquillaje de fantasía“

UNIDADES DIDÁCTICAS CON LOS CONTENIDOS

1ª EVALUACIÓN

UD 1.- “Los útiles de maquillaje “ (Pinceles, regla, esponjas, protector...)

BLOQUE 1:

Preparación de útiles y productos de maquillaje:

- Enumeración y características fundamentales de los útiles, y herramientas que se utilizan en el maquillaje profesional.
- Tipos, técnica de aplicación, criterios de selección de cada uno de ellos.
- Utilización adecuada de los útiles.
- Accidentes más comunes.

- Procedimientos de higiene, desinfección y/o esterilización de los útiles utilizados en maquillaje.

-Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

UD2.- “Los cosméticos del maquillaje. “ (Maquillar, desmaquillar y preparar la piel).

BLOQUE 2:

- Preparación de la piel: tipos de piel, desmaquillado, exfoliación, mascarillas...

- Cosméticos de aplicación antes y después del maquillaje.

- Medidas de seguridad aplicables.

-Los cosméticos utilizados en maquillaje.

UD 3.- “Estudio horizontal y vertical del rostro “

BLOQUE 3:

- Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección

- Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón..

- Estudio de los tipos de ojos y labios..

- Estudio de las cejas.

2ª EVALUACIÓN

UD 4.- Técnicas de Visagismo.

BLOQUE 4:

-Técnicas de visagismo.

-Técnicas de corrección para las distintas partes del rostro.

-Técnicas de corrección de las cejas según los fundamentos del visagismo.

-Maquillaje de cejas

UD 5 – El color.

BLOQUE 5

-Teoría del color.

- Colores cálidos y fríos: armonía y contraste.
- Armonía en la imagen personal: edad, personalidad, circunstancia, indumentaria.

UD6: "BOCETOS"

BLOQUE 6

- Realización de bocetos. Técnicas de dibujo rápido.

3ª EVALUACIÓN

UD 7.- " Maquillaje social "

BLOQUE 7:

- Técnicas específicas de maquillaje:
- Morfología y geometría del rostro Métodos de aplicación de los productos cosméticos decorativos

Aplicación de las técnicas de maquillaje social:

-Aplicaciones del color al maquillaje: corrección tono de piel, corrección óptica del rostro.

BLOQUE 8: Fases del proceso:

- Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
- Elaboración de la ficha técnica.
- Fase de aplicación del maquillaje de ojos, pestañas y cejas.
- Fase de aplicación del maquillaje de labios.
- Fase de aplicación del maquillaje de mejillas.
- Fase de aplicación de cosméticos finales para la fijación del maquillaje
- Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje.
- Medidas de seguridad aplicables.

UD 8.- " Maquillaje de fantasía"

. BLOQUE 9:

- Realización de maquillaje de fantasía básico:

- Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.
- Elaboración de ficha técnica.
- Fases del procedimiento.
- Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje.
- Medidas de seguridad aplicables.

6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de realización de maquillajes de día, noche fiesta y fantasía facial sin aplicación de prótesis.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- El reconocimiento de las características y aplicaciones de los productos cosméticos utilizados en el maquillaje.
- La higienización y preparación de equipos y utensilios.
- La aplicación de técnicas de maquillaje social de día, noche y fiesta. La aplicación de la técnica de maquillaje de fantasía sin aplicación de prótesis.
- La realización de técnicas de higiene y protección de la piel.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Empresas organizadoras de actividades de maquillaje para entretenimiento infantil.
- Salones de peluquería.
- Cabinas de estética.
- Balnearios y hoteles.
- Secciones de peluquería y estética de grandes superficies.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b) y f); y, las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c) y g) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias s), t), u), v), w), x) e y) que se incluirán en

este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza- aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- El desarrollo de técnicas de higiene y seguridad en los procesos de maquillaje.
- El reconocimiento de los distintos métodos y técnicas de maquillaje social y fantasía facial.
- Desarrollo de bocetos y técnicas de dibujo rápido.
- La experimentación con el color como lenguaje artístico. La aplicación de técnicas de maquillaje social y de fantasía facial.

El alumnado debe adquirir o completar las competencias del aprendizaje permanente.

Para poder alcanzar los fines propuestos la metodología utilizada para impartir el módulo “Maquillaje” se caracterizará por lo siguiente:

El proceso de enseñanza y aprendizaje se organizará en torno a un plan personalizado de formación, adaptado a las necesidades e intereses de cada alumno y diseñado a partir de las necesidades que presente al inicio del ciclo de FP Básica.

Al establecer los criterios metodológicos a aplicar en el aula, debemos tener en cuenta la mayoría de dificultades que presentan los alumnos, así como sus aspectos positivos. Entre sus déficits podemos destacar los problemas de comprensión y expresión escrita. Asimismo carecen de técnicas de estudio y hábitos de trabajo. Por otro lado, les cuesta organizarse y trabajar de forma autónoma.

Los alumnos suelen responder de forma positiva a la realización de trabajos prácticos, creativos y que estén relacionados con situaciones reales. Así mismo les gusta buscar información en internet, si bien no presentan destrezas en la búsqueda activa. Hemos de tener en cuenta a la hora de diseñar las actividades, que algunos de ellos no tienen ordenador o internet en sus casas. Por este motivo es conveniente facilitarles el acceso a dichos

recursos bien en la biblioteca del centro o darles a conocer la posibilidad de acceder a dichos recursos en las bibliotecas municipales.

Es habitual que se distraigan en clase, por tanto ha de diseñarse una metodología eminentemente práctica.

La disposición de la clase nos puede permitir aplicar de forma más eficiente los principios metodológicos.

La metodología empleada debe ajustarse a los siguientes principios:

- a) Individualización. Supone la personalización de los aprendizajes.
- b) Diversificación. Permite la consideración de los niveles, estilos de aprendizaje e intereses del alumnado con el fin de que se implique activamente en su propio proceso formativo. Para ello se favorecerán actividades diferenciadas que permitan el trabajo autónomo, así como los agrupamientos flexibles donde se estimule la ayuda mutua y el aprendizaje cooperativo.
- c) Globalización. La enseñanza y aprendizaje del módulo tendrá un carácter globalizador. Sus contenidos se estructurarán progresivamente, desde lo más instrumental y sencillo hacia lo más técnico y complicado, y siempre en estrecha relación con el resto de módulos que constituirán el eje integrador y motivador de todo el proceso.
- d) Confianza y participación. La finalidad madurativa de la FP Básica, pretende promover el desarrollo positivo de los jóvenes. Para ello, el equipo docente favorecerá un clima de confianza y ayuda en el que cada alumno partiendo de su situación real, pueda, como fruto de una decisión y compromiso personal, formular un proyecto de mejora. La participación del alumnado en todo el proceso es decisiva y comienza con su compromiso de iniciar, voluntariamente, esta formación y debe mantenerse estimulándole a asumir metas concretas a lo largo del curso.

Por tanto para aplicar el currículo previsto se seguirán estos principios. El proceso de enseñanza aprendizaje se organizará de modo individualizado, atendiendo a las necesidades específicas de cada alumno o alumna a partir de un plan personalizado de formación, como ya se ha mencionado.

Por otro lado y dada la naturaleza de los módulos del currículo, éstos deberán entenderse cómo áreas integradoras y necesariamente interdisciplinarias. Además se utilizarán los recursos audiovisuales e informáticos disponibles y el aprendizaje por descubrimiento, que favorezca las técnicas de trabajo autónomo y en equipo que desarrolle el pensamiento divergente.

Por otra parte, es fundamental proporcionar a los alumnos los medios necesarios para que se acostumbren a asumir actitudes críticas, reflexivas, creativas y solidarias, razón por la cual debe existir una interacción permanente entre profesor y alumno y entre los propios alumnos, es decir, un trabajo en equipo que se traduzca en debates, trabajos de investigación, interpretación de textos, lectura de prensa, etc.

Los métodos pedagógicos se deben adaptar a las características del propio alumnado, teniendo en cuenta como prioridad la capacidad del trabajo autónomo del alumno como medio de aprendizaje, promoviendo la creatividad y el dinamismo gracias a la integración de elementos como Internet, la prensa, etc.

La metodología se aplicará mediante los siguientes procedimientos:

- Las unidades de trabajo se iniciarán con una exposición teórica por parte de la profesora, en ocasiones se partirá de un supuesto práctico de la vida real. Se realizará una detección de los conocimientos previos o preconceptos de los alumnos, haciendo preguntas para que las respondan y para compartir sus

conocimientos. De esta forma se fomenta la participación y mejora su autoestima, ya que se convierten en protagonistas de su aprendizaje.

- A partir de esa introducción teórica se realizarán ejercicios prácticos, de observación directa de la realidad, presentaciones, esquemas, resúmenes etc.

Se desarrollará por tanto una **metodología activa y participativa**, primero como elemento integrador del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje y segundo como modelo de metodología dirigida a la **motivación** del alumno y al desarrollo de su capacidad de autonomía y responsabilidad personal, de creciente importancia en el mundo profesional.

Como rasgos generales de la metodología, destacar las siguientes estrategias metodológicas:

- Como se ha hecho referencia anteriormente, se partirá de los **conocimientos previos** de los alumnos, a través de una evaluación inicial. De esta forma los alumnos construyen el conocimiento a partir de aquello que conocen, de sus propias experiencias y de su nivel de comprensión.

- Se introducirá en la acción educativa las **situaciones reales** realizando **aplicaciones** y transferencias de lo aprendido al **puesto de trabajo**. Asimismo, se llevarán a cabo en el aula simulaciones de situaciones en las que los alumnos adopten diferentes roles. Esta técnica es de gran utilidad para que los alumnos tomen contacto con una realidad a la que en un plazo breve deberán enfrentarse, en concreto al realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

- Por otra parte, el estudio de los resultados de aprendizaje y de sus correspondientes criterios de evaluación, contrastados con la observación de los elementos de capacidad profesional descritos para esta formación, se deduce que el aprendizaje debe basarse en el **saber hacer** y que el contenido organizador del mismo debe, por lo tanto, definirse en torno a los procesos reales de trabajo.

- Así, en las unidades didácticas se intenta unir conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, que están relacionados, en muchos casos, con otras disciplinas
- Se buscará la **funcionalidad de los aprendizajes**: enseñando a aprender a aprender y relacionando lo aprendido con lo que acontece fuera del aula.
- Se **estructurarán los contenidos**: creando un cuerpo unitario donde cada parte tenga sentido en función del todo, de forma que se perciba la globalidad del módulo.
- Habrá **unión de la teoría y la práctica**.
- Se propiciará la **cooperación en el aprendizaje**: fomentando el trabajo en equipo y la asunción de responsabilidades personales en las tareas marcadas.
- Se fomentará el **espíritu crítico**, fomentando opiniones personales y situándose ante la realidad.
- El uso de las **nuevas tecnologías** (Internet y otras herramientas informáticas) estará presente durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. En su futuro profesional seguro que se va a enfrentar a herramientas informáticas, de ahí la necesidad de que se familiaricen con ellas y entiendan que no sólo sirven para jugar o “chatear”, sino que son una gran herramienta de trabajo. El uso de las TIC, y más concretamente el uso de Internet, en el proceso de enseñanza y en concreto del módulo de Atención al cliente da la oportunidad de fomentar el autoaprendizaje en el alumno, mediante la búsqueda de información y recursos bibliográficos complementarios a los que les podemos dar los profesores en clase.
- La metodología que se aplicará deberá fomentar la **autonomía y la buena educación** del alumnado, así por ejemplo la profesora propondrá la realización de trabajos voluntarios a realizar por los alumnos de forma individual o en grupo. Dichos trabajos pueden suponer una ampliación de los contenidos impartidos en el aula. En ocasiones la temática de éstos puede ser propuesta por el alumno, siempre que esté relacionada con los contenidos del módulo.

- Uno de los principios de la actividad educativa es la **metodología activa**, que asegura la participación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Se promoverá la **integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos**. Además favorecerá en el alumno la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo. También favorecerá la formación en la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- La metodología didáctica para estas enseñanzas, tratará de **forma globalizada** los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, integrando la teoría y la práctica, y promoverá en el alumnado una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que deberá intervenir como profesional.
- Resumiendo, teniendo en cuenta lo anterior, se deduce que el aprendizaje debe basarse en el saber hacer y que el contenido organizador del mismo debe, por tanto, definirse en torno a los procesos reales de trabajo. La metodología de trabajo será en consecuencia, eminentemente práctica.
- La metodología aplicable será, así mismo, **constructivista**, tratando de aprovechar los conocimientos con los que inicialmente cuenta el alumno. Esta modalidad de trabajo en cuanto que es un procedimiento que se realiza a través de un progreso teórico/práctico, se expone de modo esquemático en el cuadro siguiente:

PRINCIPIO PSICOPEDAGÓGICO	PRINCIPIO METODOLÓGICO	ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
Se parte del nivel de desarrollo del alumno	Detección de conocimientos previos	Actividades iniciales Actividades de detección

Construcción de aprendizajes significativos	Selección de tipos de contenidos relacionados entre sí y con carácter funcional en la consecución de los resultados de aprendizaje	Actividades de descubrimiento, orientación o adquisición de destrezas básicas
Capacidad del alumno para aprender por sí mismo	Contenidos con fuerte interés para el alumno y de carácter práctico que hagan desarrollar su capacidad de planificación y autonomía personal	Actividades de adiestramiento y de desarrollo
Modificación de los esquemas de conocimiento	Relación entre conocimientos previos y conocimientos adquiridos	Actividades de análisis y estudio
Intensa actividad por parte del alumno: relacionando el nuevo conocimiento y el esquema de conocimiento pre-existente	Esquemas conceptuales adecuados a su formación de partida: habilidades y actitudes ligadas a la realización y responsabilidad de su trabajo tanto personal como en grupo	Actividades de aplicación, generalización, resumen y crítica

Para desarrollar esta metodología tendremos en cuenta los criterios metodológicos, expuestos previamente, y especificados y ampliados a continuación:

1) El protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje es el alumno con su propia actividad.

2) Hay que huir de la explicación academicista, donde el alumno es un mero receptor de información y utilizar una metodología en la que el alumno participe aportando ideas y dando su opinión, de manera que el profesor pueda conocer los intereses, motivaciones, necesidades y expectativas del alumno.

3) Se facilitaran métodos para que el alumno exprese los conocimientos que tiene sobre la materia que se va a tratar (realizando cuestionarios o haciendo preguntas a los alumnos).

4) Se sigue una metodología activa e investigadora que enseñe al alumno, orientado por la profesora, a adquirir un elenco de conocimientos propios. Se trata que el alumno aprenda a aprender. Sólo así irá construyendo el pensamiento de manera sistemática.

5) Promover la adquisición de aprendizajes significativos, que se produce cuando el alumno relaciona los nuevos contenidos con los que ya tiene.

6) Favorecer el desarrollo integral del alumno, fomentando valores como el compañerismo, el valor del trabajo bien hecho, el respeto hacia las ideas de los demás..., en definitiva fomentar una ética laboral. Además, se fomentará el trabajo en equipo.

7) Se valora la memorización, pero sólo si es comprensiva. La memorización repetitiva, sin comprensión de los contenidos, no ejerce ninguna función de aprendizaje.

8) Motivar al alumno, planteándole objetivos ambiciosos y motivadores con el fin de que el alumno se sienta motivado y pueda superar sus propias expectativas, aunque no llegue a las planteadas por la profesora inicialmente, serían suficientes. Si bien, los objetivos que se planteen deben ser reales y alcanzables, evitando de este modo la desmotivación y frustración que podría llevar al abandono, y que suele ser habitual en este tipo de alumnado. En definitiva, se trataría de que el alumno tuviera confianza en sus propias posibilidades ya que se le fijan alcanzables por el alumno.

En resumen seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continuo.

Así pues, se atenderá a las características de los alumnos y a sus necesidades para incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía, y se respetará el perfil profesional establecido. La metodología empleada se

adaptará a las necesidades del alumnado y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.

Por tanto, para que los criterios pedagógicos se adapte a las características específicas de los alumnos de Formación Profesional Básica, la organización de estas enseñanzas tendrá carácter flexible.

La metodología tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales que se incluyen en cada título.

7. TEMPORALIZACIÓN

1ª Evaluación: UD 1, 2,3,4

2ª Evaluación: UD 4,5,6,7

3ª Evaluación: UD 7,8.

8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La aplicación de la metodología explicada en el apartado anterior se llevará a cabo en gran medida mediante la realización de de diferentes tipos de actividades. Dichas actividades deben favorecer el desarrollo de destrezas y hábitos generadores de autonomía personal y social en el alumnado de tal modo que, con el acompañamiento y la orientación tutorial necesarios, sean capaces de elaborar su propio proyecto personal.

El objetivo de las actividades es facilitar el aprendizaje de los alumnos para alcanzar los objetivos previstos. Estas actividades, que pueden ser grupales o individuales, deben seguir un orden:

- Se comenzará con actividades sencillas de introducción o motivación
- Se continuará con actividades de dificultad progresiva destinadas a desarrollar los conocimientos programados
- Se realizarán actividades de consolidación de los conocimientos, de evaluación y seguimiento y de atención a la diversidad, llevando a cabo actividades de ampliación con quienes superen con facilidad las actividades propuestas y actividades de recuperación con los alumnos que presenten alguna dificultad.

9. TRANSVERSALIDAD

Se incluirá en el módulo de Atención al cliente de forma transversal los aspectos relativos al trabajo en equipo, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva.

Además, se incluirán aspectos relativos a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente y, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales y lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desarrolle.

Asimismo, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.

Se fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por

cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

En cuanto a la evaluación de los contenidos transversales, se realizará al valorar los contenidos actitudinales.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y su carácter de oferta obligatoria.

Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Para ello se adoptarán medidas metodológicas de atención a la diversidad que permitan la impartición del módulo adaptándose a las características de los alumnos, con especial atención para los alumnos que presenten dificultades en su expresión oral, sin que las medidas adoptadas supongan una minoración de la evaluación de sus aprendizajes.

El concepto de diversidad remite al hecho de que todos los alumnos tienen unas necesidades educativas propias y específicas para acceder a las experiencias de aprendizaje, cuya satisfacción requiere una atención pedagógica individualizada. Esta atención puede ser proporcionada, para la mayoría de ellos, mediante las actuaciones pedagógicas habituales en los

centros y en las aulas. Sin embargo, en ocasiones, las necesidades educativas de algunos alumnos requieren, para ser satisfechas adecuadamente, la adopción de actuaciones de carácter pedagógico, curricular y organizativo que son distintas a las habituales.

Las medidas ordinarias que se han previsto para atender las diferencias individuales de los alumnos son:

- Se realizará una evaluación inicial al comienzo del módulo y, al comienzo de cada unidad didáctica, con el fin de detectar las diferencias existentes en los intereses, capacidades, conocimientos previos y motivaciones de los alumnos que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar.

- Se incluyen contenidos concretos para atender las diferentes necesidades de los alumnos, en base a los intereses y motivaciones manifestados en la evaluación inicial.

- Se han programado diferentes actividades para tratar cada uno de los contenidos fundamentales planteadas de forma que permitan trabajar un mismo contenido con diferentes niveles de dificultad.

- Se han diseñado actividades complementarias, de ampliación o refuerzo, dirigidas bien a aquellos alumnos con un mayor ritmo de aprendizaje o a alumnos con un ritmo más lento y mayor necesidad de apoyo.

- Se ha previsto una organización flexible del espacio y el tiempo, que atiende a las preferencias personales en relación con la forma de trabajar, como a diferencias en el ritmo de aprendizaje y a posibles dificultades. En un momento determinado pueden coexistir en el aula distintas formas de agrupamiento que aborden tareas diferentes, de modo que cada alumno, en función de sus necesidades, su ritmo de aprendizaje o sus preferencias, se integre en uno u otro.

- Agrupamientos flexibles en el aula y trabajo cooperativo. El aprendizaje supone una cooperación a distintos niveles, uno de los que se debe potenciar es el que se produce entre los alumnos, para ello se puede recurrir a los agrupamientos flexibles y al trabajo cooperativo. Los agrupamientos flexibles permiten adaptar las tareas a los alumnos según sus necesidades mientras que el trabajo cooperativo incide sobre el aprendizaje compartido. La cooperación implica que los objetivos de la actividad sólo pueden ser

conseguidos por cada uno cuando los demás miembros también lo consiguen. De este modo, el éxito individual va ligado al del grupo, lo que no impide que cada uno demuestre lo que ha aprendido.

Este modo de organizar el aprendizaje implica valores y actitudes como el de la solidaridad frente a la competitividad, la responsabilidad hacia el trabajo del grupo o el resolver los problemas dentro del grupo.

- Los recursos didácticos. El carácter compensador de las dificultades de aprendizaje que subyacen a esta formación así como las características del planteamiento metodológico expuesto hacen necesario aportar herramientas que potencien las competencias de los alumnos y les motiven. En este sentido se potencian los recursos informáticos o audiovisuales y las tareas extraescolares. Otro recurso importante será la Biblioteca que estimule y facilite las actividades relacionadas con la obtención de información.

- El aula específica. En la configuración de esta aula y su mantenimiento los alumnos del grupo deben tener una responsabilidad importante, lo que debe formar parte de su formación. Por otro lado, el tener esta responsabilidad y disponer de un espacio con unos recursos específicos, es muy probable que afecte a la motivación y autoestima de estos alumnos, lo que, a su vez, mejorará su predisposición hacia el aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes de este alumnado, se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación para ellos propuestos.

Así pues, la atención a la diversidad del alumnado se prestará mediante una metodología, actividades y evaluación acordes a sus necesidades y características.

Los mecanismos o vías del tratamiento a la diversidad serán variados y no excluyentes:

- Metodologías diversas, actividades de refuerzo, mayor control y observación,...
- Propuestas de actividades diferenciadas.
- Materiales didácticos no homogéneos.
- Agrupamientos flexibles y ritmos distintos.

Esta atención a la diversidad, también tendrá en cuenta, la presencia de alumnado extranjero.

Por tanto, a modo de resumen, ante alumnos con necesidades educativas especiales, teniendo en cuenta la legislación vigente, el departamento, establecerá en colaboración con el departamento de orientación, las medidas adecuadas para un satisfactorio aprendizaje de estos alumnos. Por último indicar que se contará con su colaboración y asesoramiento.

En general, se trata de un alumnado que valora negativamente el sistema escolar, al que considera excesivamente teórico y alejado de sus intereses; alumnado que se caracteriza por buscar resultados tangibles y aplicables y que, en el mejor de los casos, pretende una integración inmediata en el mundo laboral o realizar un ciclo formativo de grado medio.

Por tanto, en clase se tratará de ofrecer una atención personalizada a cada alumno conforme a sus características, motivaciones y actitudes. La metodología señalada se adaptará a las particularidades que el alumnado vaya mostrando a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje, para lo cual se llevará un seguimiento de la evolución de las clases en el cuaderno del profesor.

Ante los problemas o dudas que pudieran surgir en este ámbito se consultará con el Departamento de Orientación para poder dar una respuesta adecuada a las particularidades de cada alumno y de cada situación.

11. EVALUACIÓN Y CRTERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de los alumnos de los ciclos de formación profesional básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.

Los alumnos tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar el módulo.

La evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución de los alumnos, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

Sus objetivos generales, los módulos profesionales y los objetivos de dichos módulos profesionales, expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, así como las orientaciones pedagógicas, son los que se establecen para cada uno de ellos en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero y en el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo.

-El proceso de evaluación será continuado. La evaluación se realiza de forma trimestral.

-Durante la evaluación se realizarán varias pruebas escritas y prácticas. La nota de la evaluación será la nota media de dichas pruebas y de la actividad diaria. Es necesario obtener como mínimo una puntuación de 4 para poder realizar la media entre las pruebas escritas, prácticas y la actividad diaria.

-La nota del módulo será la media aritmética de las tres evaluaciones, que deberá ser igual o superior a cinco, para superarla.

-Los alumnos con nota final inferior a cinco, no tendrán superada la asignatura.

Criterios de calificación:

La nota de cada evaluación será el resultado de aplicar los siguientes criterios:

-Los contenidos conceptuales, se evaluarán con pruebas objetivas que puede constar de una parte teórica y práctica, la cual tendrá un valor del 30%.

-Los contenidos procedimentales y actitudinales, se evalúan con pruebas objetivas y cada día con la realización de ejercicios, de trabajos,... y con la valoración del comportamiento del alumno/a en el aula. Éstos tendrán un valor del 50%.

-La asistencia a clase, ausencia de retrasos y llevar el material necesario se valorará con un 20%.

Si el alumno tiene tres retrasos se contabilizarán como una falta.

11.1 Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos que se emplearán en el proceso de evaluación son:

-Pruebas objetivas (exámenes) sobre los diferentes contenidos del módulo en las que se combinan preguntas cortas, tipo test, de verdadero o falso, de completar frases o supuestos prácticos dependiendo de la naturaleza de la unidad de trabajo.

-Pruebas objetivas (exámenes) sobre los contenidos procedimentales mediante la realización de las técnicas en cada caso, la observación del trabajo diario...

-Observación sistemática de los hábitos de trabajo, de la actitud, la participación en clase, motivación hacia el módulo. La información obtenida se anotará en el cuaderno del profesor.

-Cuestionario de autoevaluación al finalizar cada unidad de trabajo

-Análisis de los trabajos y actividades entregados a la profesora.

11.2 Plan de recuperación

A los alumnos que no hayan superado alguna evaluación se les facilitará material de apoyo y actividades de refuerzo para que puedan alcanzar los objetivos marcados. Se les prestará una atención personalizada para atender cualquier problema con la materia.

Al finalizar cada evaluación tendrán la oportunidad de recuperar en un examen de recuperación..

Los alumnos que no hayan superado alguna evaluación, podrán recuperar las evaluaciones pendientes en junio.

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final de junio tendrán una convocatoria extraordinaria en julio en la que se examinará de todos los contenidos del módulo

12. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

La LOE dedica le Título VI a la “evaluación del sistema educativo”.

Concretamente el artículo 141 establece que la evaluación se aplicará también a la actividad del profesorado y los procesos educativos. Por tanto una de las funciones del profesorado es la evaluación del proceso de aprendizaje, así como también la evaluación del proceso de enseñanza.

Como instrumento para la evaluación de la práctica docente se utiliza el cuaderno diario del profesor.

Es conveniente revisar nuestra actuación a partir de los resultados obtenidos con los alumnos, de la opinión de estos y de la opinión de otras profesoras del departamento que observen nuestra intervención en el aula.

La evaluación es un proceso fundamental del proceso, a través de ella el profesor controla su intervención educativa a fin de obtener rendimientos satisfactorios del proceso y alcanzar las exigencias mínimas de los objetivos que se marquen del módulo. Nos ayuda a ver si el alumno está captando los objetivos propuestos en la unidad.

Con este fin, la profesora, podrá elaborar encuestas trimestrales sobre la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje aplicado en el aula. Está

encuesta será contestada por el alumnado de forma anónima, al final de cada evaluación y servirá para orientar al profesor en la mejora de dicho proceso.

También habrá que realizar una evaluación sobre el grupo, analizando en que medida el profesor se relaciona con el mismo y si con su actitud favorece suficientemente un ambiente de trabajo óptimo en el aula. Habrá que analizar también la disposición de los alumnos y su actitud a nivel grupal.

De igual forma, es conveniente reflexionar sobre el clima en clase, la colaboración y comunicación entre los alumnos y entre alumnos y profesor, la organización de materiales y recursos, y todo ello para potenciar los aspectos que fomenten el aprendizaje o modificar los que entorpezcan el mismo. Los aspectos que por básicos deben periódicamente revisarse son:

- La adecuación de los objetivos y las actividades a los conocimientos previos, las experiencias, los intereses y las motivaciones de los alumnos.
- La secuenciación y temporalización de contenidos orientada a la construcción de aprendizajes que realmente sean funcionales y significativos.
- El ajuste de los materiales curriculares y de los recursos didácticos a los objetivos y a las necesidades de los alumnos.
- La organización del espacio de trabajo, de modo que garantice un ambiente motivador y funcional.
- La evaluación y los criterios de calificación del aprendizaje de los alumnos.

13. RECURSOS MATERIALES

Los alumnos seguirán las clases a través de los apuntes y fichas que la profesora les entregará en el aula, así como de fotocopias de textos, artículos de prensa y revistas especializadas para fomentar la finalidad madurativa de esta formación.

Recursos del alumno:

Los materiales y recursos para los alumnos son:

- Recopilación de apuntes
- Esquemas y resúmenes
- Fichas proporcionadas por la profesora
- Prensa
- Internet. Actualmente es un recurso que deben saber manejar los alumnos para buscar material de ampliación, actualizaciones, etc,

Recursos del profesor:

El profesor empleará como materiales auxiliares:

- Manuales de Maquillaje.
- CD .
- Prensa
- Revistas especializadas
- Internet
- Presentaciones en Power Point elaboradas por el profesor
- Películas y documentales..

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La posibilidad de realizar actividades complementarias y extraescolares queda abierta dependiendo de la evolución del grupo y en caso de realizarse serán evaluables.